

LA REFORMA SOCIAL

El PP y Unió Democràtica votarán contra la ley del matrimonio homosexual

La norma promovida por el PSOE contará con el respaldo de la mayoría parlamentaria

EMILIO DE BENITO, Madrid
 "El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo". Esta frase, añadida al artículo 44 del Código Ci-

vil, abrirá la puerta a que las parejas de gays o lesbianas puedan casarse igual que las demás. La modificación es el núcleo del proyecto de ley en materia de derecho a contraer matrimonio que vota hoy el pleno del

Congreso. La iniciativa sólo contará con el rechazo del PP, los cuatro diputados de UDC y, como mucho, dos del PNV, que dará libertad de voto a su grupo. El resto de los grupos votarán a favor.

El proyecto de ley del Gobierno apenas ha sufrido modificaciones desde que llegó al Congreso. Se mantiene su punto principal (la ampliación del artículo 44 del Código Civil que define quiénes pueden casarse), y se han incorporado cambios en otros artículos para que se ajusten a lo que será la nueva realidad: en vez de mencionar al marido y la mujer o al padre y la madre, la posibilidad de que ambos sean del mismo sexo obliga a usar otras expresiones, como cónyuge o progenitor. Estas modificaciones afectan a 16 artículos y una disposición adicional.

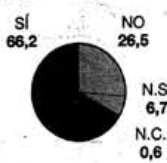
El texto llega al pleno con sólo tres enmiendas pendientes. Una, a la totalidad, del Grupo Popular, que mantiene que las uniones de gays y lesbianas no pueden formar un matrimonio y que prefiere que se les aplique una regulación diferente, con otro nombre y leyes específicas. También que se impida a las parejas gays adoptar conjuntamente (los homosexuales ya pueden hacerlo como solteros).

La segunda, del PNV, sólo pretende "mantener abierta" la posibilidad de "dar los mismos derechos a las uniones homosexuales, aunque llamándolas de otra manera", según ha explicado la portavoz del grupo parlamentario vasco, Margarita Uria. La diputada ha dicho que con ello se trata de dar la posibilidad a algunos miembros de su grupo de "seguir las recomendaciones del Consejo de Estado, aunque ella votará a favor de la propuesta del PSOE. Fuentes del grupo calculan que de los siete diputados del PNV, dos como mucho se acogerán a esta posibilidad.

La tercera enmienda, meramente técnica, será defendida por el Bloque Nacionalista Galego. En ella se pide una reformulación del artículo 44. Si

Encuesta del CIS sobre la homosexualidad

■ ¿Cree que las parejas homosexuales deberían tener derecho a contraer matrimonio?
 En %



■ En relación con la adopción de hijos homosexuales se vienen diciendo muchas cosas. Me gustaría que me dijera su grado de acuerdo con cada una.
 En %

	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	N.S.	N.C.
Las parejas homosexuales deben tener los mismos derechos que las heterosexuales a la hora de adoptar niños	21,9	26,3	16,7	27,4	7,1	0,5
Lo más importante es garantizar el bienestar del niño, con independencia de la orientación sexual de la pareja	41,5	33,0	11,4	7,2	5,6	1,3
La pareja heterosexual garantiza mejor el bienestar de los niños	19,4	28,2	25,1	15,7	11,0	0,7
La pareja homosexual garantiza mejor el bienestar de los niños	1,5	8,2	37,6	39,2	12,6	1,0

■ Me gustaría que me dijera si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases:

En %	De acuerdo	En desacuerdo	N.S.	N.C.
La homosexualidad es algo antinatural	22,2	67,8	9,0	1,0
La homosexualidad es, simplemente, una sexualidad distinta a la mayoría de la gente	76,6	13,8	8,4	1,1
La homosexualidad es una conducta que debería ser sancionada	4,2	88,0	6,7	1,1
La homosexualidad es una opción personal tan respetable como la heterosexualidad	79,0	11,4	8,3	1,3
En el fondo, la homosexualidad es una enfermedad y como tal debe tratarse	13,3	75,2	10,5	1,0

■ Independientemente de que tenga hijos o no, ¿Sería un problema grave que un hijo suyo varón...?
 Y sería un problema grave que una hija suya...?

En %	HIJO				HIJA			
	SÍ	NO	N.S.	N.C.	SÍ	NO	N.S.	N.C.
Tuviera relaciones homosexuales	30,0	62,4	7,1	0,6	30,3	61,5	7,1	1,1

Fuente: Encuesta del CIS de junio de 2004.

EL PAÍS

su propuesta es rechazada, los dos diputados del grupo votarán con el PSOE y el resto de los partidos de la Cámara a favor del proyecto del Gobierno.

El grupo parlamentario catalán dará libertad de voto. En este grupo lo más probable es que los cuatro diputados de Unió Democràtica de Catalunya voten en contra, y los seis de Convergència i Unió a favor. El resultado, si todos los diputados están presentes, será de casi 200 votos a favor de un total de 350.

Donde más cambios ha sufrido el proyecto del Gobierno ha

sido en la exposición de motivos (la parte no normativa en la que se justifica el proyecto de ley). La diputada de IV, Isaura Navarro, se manifestó ayer "particularmente orgullosa por la inclusión de una mención al papel de los colectivos homosexuales".

La sociedad evoluciona

La exposición también hace referencia a cómo ve la sociedad ve los matrimonios homosexuales. "El legislador no puede ignorar lo evidente: que la sociedad evoluciona en el modo de conformar

y reconocer los diversos modelos de convivencia". "La regulación que ahora se instaura trata de dar satisfacción a una realidad palpable, asumida por la sociedad española y que se presenta necesitada de un marco que determine los derechos y obligaciones de todos cuantos formalizan sus relaciones de pareja", afirma.

Un informe del Centro de Investigaciones Sociológicas de hace un año señalaba que el 66% de los españoles estaba de acuerdo en que las parejas de homosexuales se casaran, frente a un 25,2% que se oponían [ver gráfico].

La ley permite la adopción conjunta por parejas gays

E. DE B., Madrid

El Ministerio de Justicia no ha tenido que cambiar ningún artículo del Código Civil para que la ley de matrimonio homosexual incluya la adopción conjunta por las parejas del mismo sexo. Esta posibilidad viene dada por la actual formulación del Código Civil, que permite la adopción a solteros —sean homosexuales o heterosexuales—, matrimonios o parejas de hecho heterosexuales. Se da así la paradoja de que un gay puede adoptar en solitario a un niño, pero dos no lo pueden hacer conjuntamente.

Pero aunque no haya un artículo específico, la intención del Gobierno es clara: "La ley permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición. En consecuencia, los efectos del matrimonio [...] serán únicos en todos los ámbitos con independencia del sexo de los contrayentes; entre otros [...] la posibilidad de ser parte de procedimientos de adopción", dice la exposición de motivos de la ley.

La adopción conjunta por parte de parejas del mismo sexo es uno de los aspectos que más controversia levanta. En la encuesta del CIS de junio de 2004, por ejemplo, frente a un 66% de encuestados que apoyaban que los gays pudieran casarse, la adopción era apoyada sólo por el 48% (aun así eran más los que estaban a favor que los que se oponían).

80 informes

Precisamente ayer, la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT) envió a los diputados del PP, quienes más se oponen a que puedan adoptar, un resumen de los más de 80 informes internacionales que avalan la entrega de niños a parejas gays.

Entre ellos está uno encargado por el actual alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón (PP), cuando era presidente de la Comunidad. Su resultado, en línea con los demás, muestra que los niños que son educados en hogares con dos padres o dos madres son igual de felices que sus compañeros, tienen un rendimiento académico similar y están igual de integrados.

Los estudios tampoco han encontrado que haya una mayor proporción de niños y adolescentes gays o lesbianas en las familias homosexuales. La única diferencia encontrada es que los niños criados en casas con dos padres o dos madres son más abiertos y tienen menos asumidos los papeles de género, como que deben ser las mujeres las que cocinen o los hombres los que trabajen fuera de casa.

Los representantes de cuatro confesiones se unen para pedir la protección del matrimonio heterosexual

E. DE B. / AGENCIAS, Madrid
 La posibilidad de que los homosexuales puedan casarse, según el proyecto que el Congreso debatirá hoy, ha movilizado y unido a representantes de las religiones católica, evangélica, judía y ortodoxa de España. En un comunicado, sus representantes piden la "protección del matrimonio heterosexual", que consideran amenazada por la propuesta. Esta medida de presión ha venido acompañada de la presentación de 500.000 firmas por el Foro Español de la Familia a favor de una "iniciativa legislativa a favor del matrimonio [heterosexual] y la infancia".

El documento, firmado por la Conferencia Episcopal Española, la Federación de Comunidades Ju-

días de España, la Comisión Permanente de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y el arcipreste Dimitri Tsiampalis, dean de la catedral ortodoxa de Madrid, es una de las raras muestras de unión entre las cuatro confesiones.

En el manifiesto se mantiene que "el matrimonio monógamo heterosexual forma parte de la tradición judeocristiana y de otras confesiones religiosas", por lo que piden que no se cambie.

"Cualquier modificación de la institución matrimonial requiere una profunda reflexión y un amplio diálogo y consenso social", dice el texto. Para los otros tipos de uniones, los representantes religiosos afirman que "los derechos que

se quieran o deban reconocer no deberían afectar a la esencia e identidad del matrimonio". En vez de casarse, las otras uniones deberían "acudir al derecho común para obtener la tutela de situaciones jurídicas de interés recíproco".

La iniciativa del Foro Español de la Familia, con la recogida de las 500.000 firmas se basa en dos puntos: una nueva redacción del artículo 44 del Código Civil para que "quede constancia expresa de que el matrimonio está abierto legalmente a la unión entre un hombre y una mujer", y modificar el artículo 175 "para que la adopción conjunta de un menor sólo sea posible cuando los adoptantes son el hombre y la mujer unidos en matrimonio".

El Foro ya intentó anteriormente reunir las firmas, pero fracasó y tuvo que pedir una prórroga al Congreso. "Una vez entregadas [las firmas], las Cortes tienen obligación de debatir y votar la iniciativa presentada por los ciudadanos", señala la organización.

Ante la seguridad de que el Congreso aprobará hoy la ley, el Foro confía en que el Senado ponga más dificultades, y si no, que sea impugnada. Además, apuntan que el Tribunal Constitucional estudia la conveniencia de la adopción por parte de homosexuales, y avisan de que los tribunales plantearán "numerosas" cuestiones de inconstitucionalidad, informa Europa Press.